

Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud
Centro	Facultad de Biología
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se deben incluir de manera diferenciada los requisitos de acceso y el perfil de ingreso.

Debe estar disponible en la web el Reglamento de la comisión de admisión al título donde se recojan los criterios de selección, incluidos en este caso en el apartado 2 (Criterios de Admisión en caso de exceso de demanda) de Requisitos de Acceso y Admisión del Plan de Estudios.

Se recomienda separar los enlaces de la Normativa de Permanencia y el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, para hacer esta información más accesible a los estudiantes, es recomendable usar un resumen o una introducción en la web.

Para facilitar el acceso a la información del título se recomienda que en el apartado de "Informe de verificación, seguimiento y acreditación", en lugar de estar enlazado con el apartado web del seguimiento de título de la Universidad, estuviese directamente enlazado con el de la facultad.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes presentan un formato común, pero en la mayoría de las asignaturas no existe información alguna, como ejemplos: Biotecnología de células Animales, Biotecnología de las Plantas, Análisis e Identificación de Contaminantes Químicos, Toxicocinética y Toxicodinámica, Vigilancia Epidemiológica, Practicum I y II, Fundamentos de la creación de Empresas Biotecnológicas, Selección y Evaluación de Proyectos Biotecnológicos, Trabajo Fin de Máster, etc... y, en aquellas en que se ha volcado alguna información,

ésta es heterogénea y no uniforme. No se aporta en muchos casos información sobre la coordinación de las materias, ni aparecen referencias a las actividades formativas, evaluación, competencias, materiales didácticos, etc. Por otra parte, existen 9 asignaturas para las que se indica expresamente que no se impartirán en el curso 2014-2015. Son asignaturas optativas que afectan esencialmente al "Módulo Medioambiental Básico" y "Módulo de Salud Básico" con un notable número de créditos, por lo que la coherencia de los módulos queda mermada.

Excepcionalmente alguna guía docente ("Biotecnología Genómica y de Ácidos Nucleicos", "Microbiología Ambiental") presenta una formación adecuada y completa (competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, materiales didácticos, etc.).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de

calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI general de la UO para toda la Universidad. Se encuentran evidencias de la realización de la encuesta General de la Enseñanza en Red. No hay evidencia por tanto de la participación de otros grupos de interés en la mejora del título, tal es el caso del PAS. En el informe de seguimiento anual que analiza la Comisión de Calidad del Master, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título en el curso 2011-2012 y el establecimiento de acciones de mejora. En el informe del 2012-2013 no hay evidencias del establecimiento de acciones de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La Universidad proporciona un pdf con el listado del Personal Académico que difiere del que se aportó en la memoria verificada. Se observa una disminución del personal implicado en el Máster, respecto al inicialmente descrito en la memoria verificada.

Los recursos materiales se consideran adecuados para el desarrollo del título y

son acordes con lo especificado en la memoria verificada, sin embargo la localización de los mismos en la página Web de la Facultad de Biología es poco intuitiva.

No se ha encontrado ningún tipo de información en la guía docente publicada en la página Web del título, correspondiente a las asignaturas de "Practicum I" y "Practicum II", lo que impide valorar su adecuación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se contempla la realización de 18ECTS de prácticas pero no se incluye información para comprobar si estas se están desarrollando con normalidad.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Este Máster fue verificado para 30 plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas, en los datos aportados se observa que en el curso 2011-12 hay 5 estudiantes de nuevo ingreso y en el curso 2012-13 ningún estudiante de nuevo ingreso matriculado.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

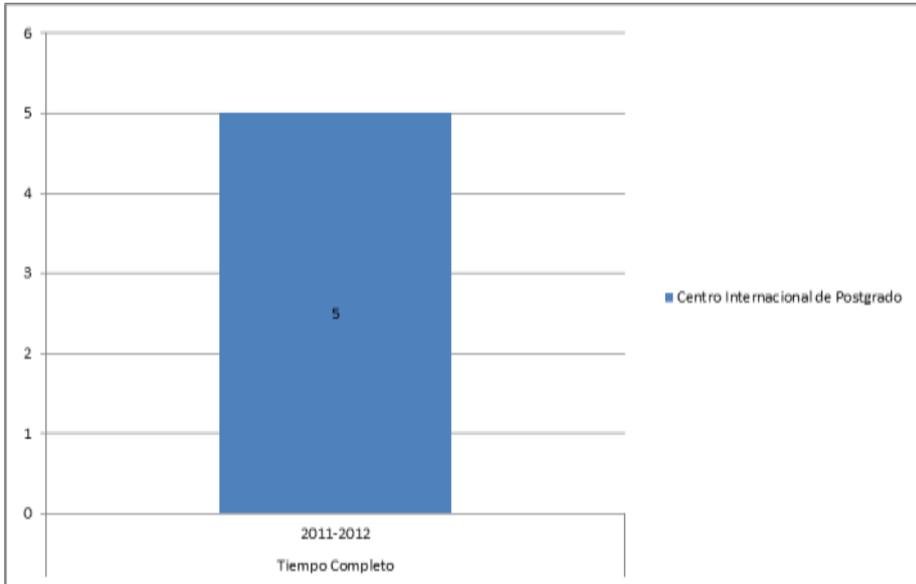
EL DIRECTOR DE ANECA



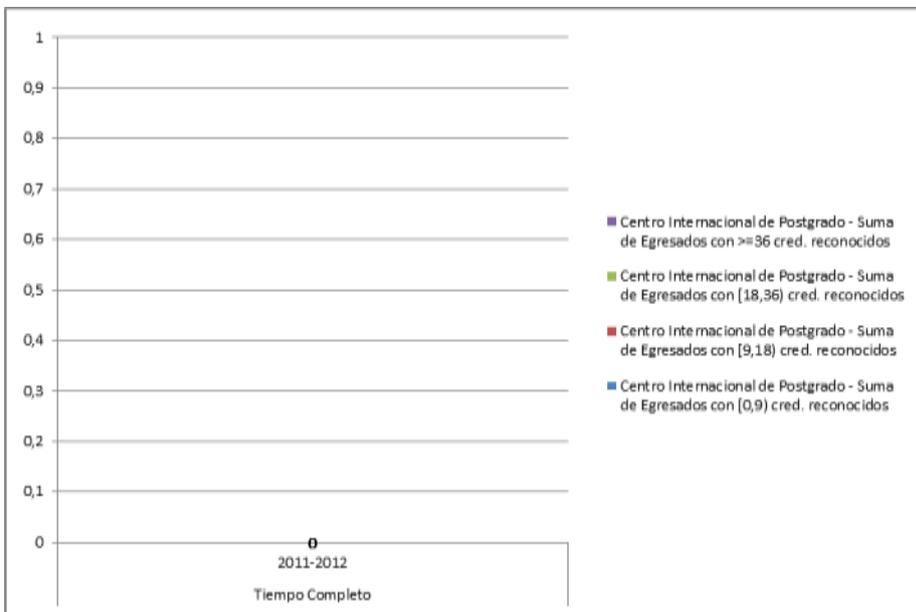
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

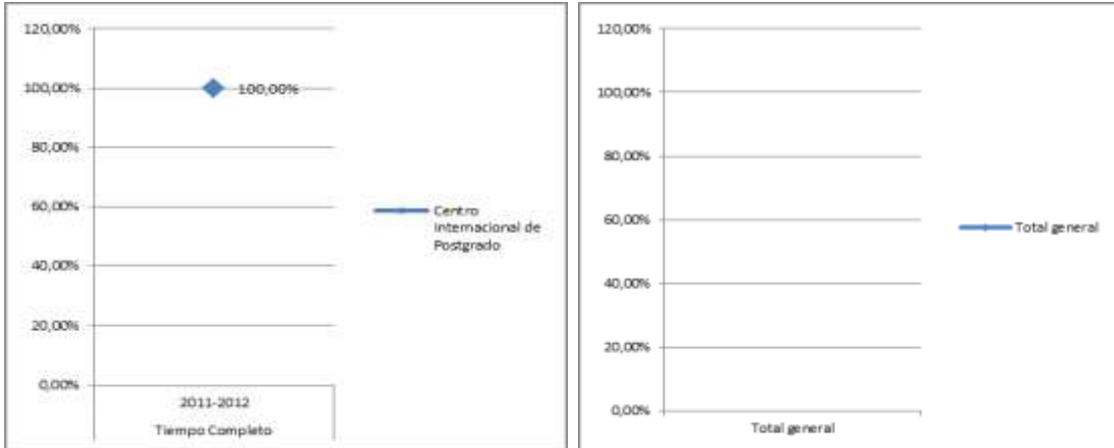
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

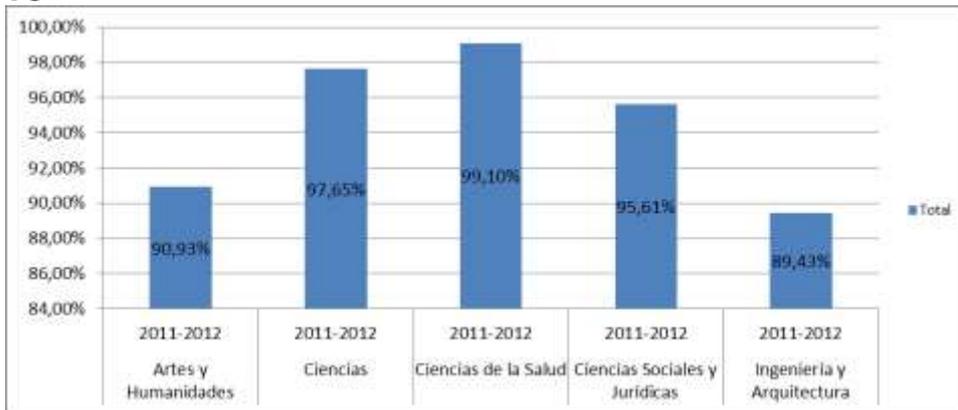


TASA DE RENDIMIENTO

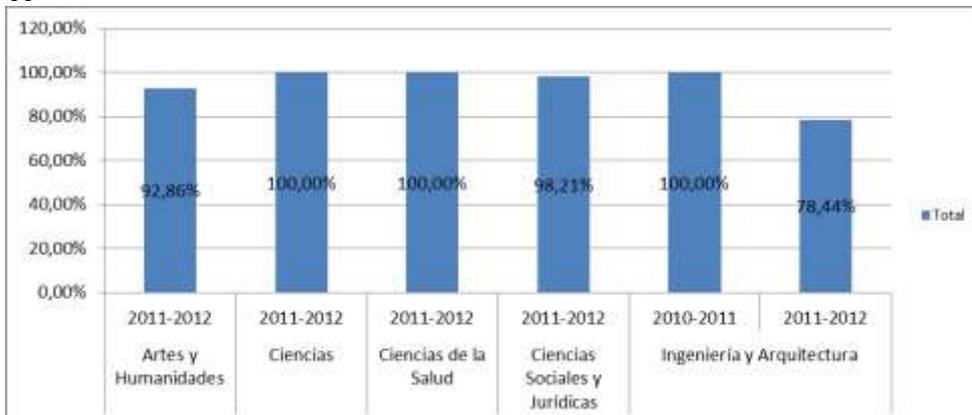


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

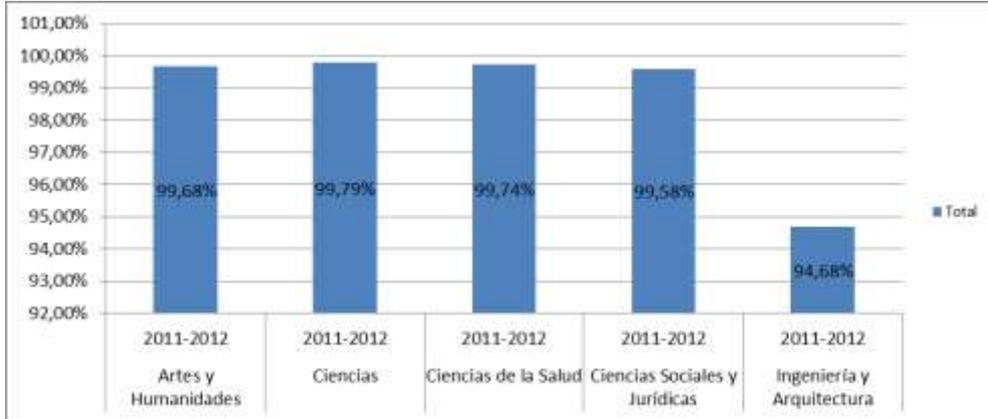
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



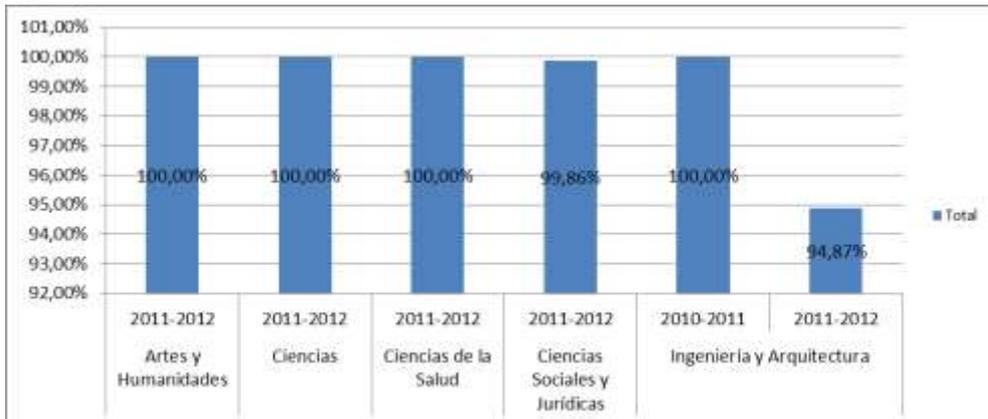
TP



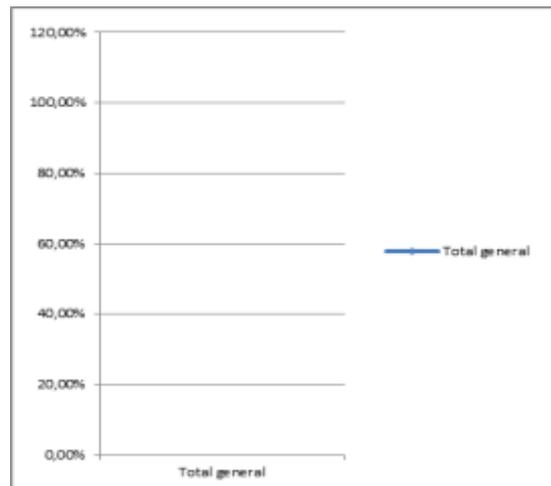
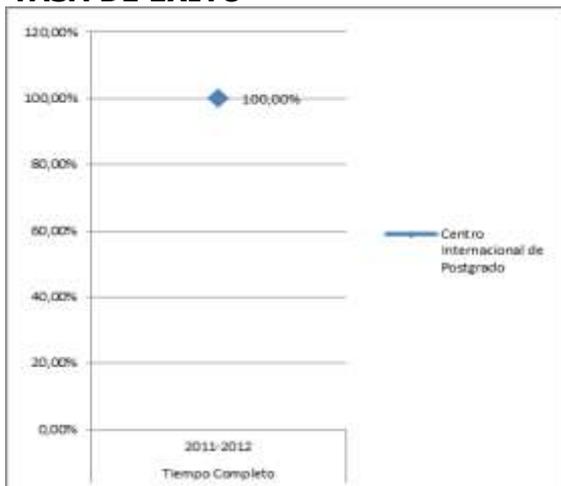
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.